

COMUNICADO DE PRENSA

Nuevo estudio analiza los obstáculos que impiden a los salvadoreños y salvadoreñas acceder a la justicia efectiva

San Salvador, El Salvador, 2 de octubre de 2013 - Un nuevo estudio sobre el acceso a la justicia y los recursos ante violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, presentado hoy por la Comisión Internacional de Juristas, destaca varios obstáculos que impiden a los salvadoreños y salvadoreñas acceder a la justicia efectiva, incluyendo los obstáculos económicos, normativos, procedimentales y, otros de carácter legal.

El estudio de *Acceso a la Justicia - Recursos contra la violaciones de los derechos sociales en El Salvador* presentado en un foro público organizado en colaboración con la Fundación de Estudios para la Aplicación del Derecho y del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad Centroamericana (UCA), es el resultado de un proceso de investigación y de consulta que inició en 2012 e involucró a diversos actores estatales y de la sociedad civil. Se hace un balance de los recursos de que disponen las víctimas de violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales, tales como los derechos laborales y los derechos a la vivienda y la salud y, evalúa su accesibilidad y eficacia. El informe hace recomendaciones para abordar los obstáculos identificados.

El estudio pone de manifiesto que proporcionar acceso a los tribunales y a los recursos legales es un elemento fundamental de cualquier estrategia para realizar los derechos económicos, sociales y culturales y para combatir la pobreza y las desigualdades sociales. Como Jessica Vásquez, Asesora jurídica de la CIJ de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) en América Central, declaró: "un derecho que no puede ser reclamado por quienes consideren que tal derecho está siendo amenazado o ha sido violado no es un verdadero derecho. Los derechos económicos, sociales y culturales, al igual que los derechos civiles y políticos, no solamente necesitan políticas públicas eficaces: necesitan también un monitoreo permanente con el fin de evaluar si se logran progresos o no, así como de recursos y de una reparación en los casos en que se confirmen las violaciones".

El Salvador es uno de los primeros países que han ratificado el Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y así ha aceptado la jurisdicción de un organismo de la ONU para tramitar quejas por violaciones de derechos en El Salvador, cuando las presuntas víctimas no puedan obtener justicia en el país.

"El estudio de la CIJ tiene como objetivo contribuir a los debates sobre el acceso a la justicia y a los recursos legales para estos derechos que son especialmente oportunos dada la ratificación de este nuevo tratado por El Salvador", dijo Sandra Ratjen, Asesora Legal Senior en Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) de la CIJ.

La presentación del estudio en la Universidad Centroamericana es parte de una semana de actividades relacionadas con los DESC, llevadas a cabo por una misión internacional que involucra a la Oficina de la CIJ para Centroamérica, al programa de la CIJ sobre los DESC, así como a los Comisionados de la CIJ Philippe Texier y Rodrigo Uprimny. La delegación de la CIJ se reunirá con diversos actores relevantes, incluidas las autoridades públicas, las organizaciones de la sociedad civil y abogados.



Para obtener más información, póngase en contacto con:

Ramón Cadena, ICJ Oficina de América Central en +502 5511 9976

Sandra Ratjen , Programa de la CIJ sobre los DESC en + 41799640596

Jessica Vásquez , ICJ Oficina de América Central en +502 4219 0411

Javier Melgar , ICJ Consultor El Salvador al +503 7986 5185